



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 036-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 3 de agosto de 2023

VISTOS: La Carta N° 058-2023-UNAJMA/FCE-C, Carta N° 059-2023-UNAJMA/FCE-C, Carta N° 061-2023-UNAJMA/FCE-C, de fecha 24 de julio de 2023, Carta N° 083-2023-UNAJMA/FCE-C, de fecha 31 de julio de 2023; el Oficio N° 019-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 02 de agosto de 2023; el Acuerdo N° 07-2023-CU-UNAJMA, de fecha 03 de agosto de 2023, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *“El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad”*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 058-2023-UNAJMA/FCE-C, Carta N° 059-2023-UNAJMA/FCE-C, Carta N° 061-2023-UNAJMA/FCE-C, de fecha 24 de julio de 2023, y Carta N° 083-2023-UNAJMA/FCE-C, de fecha 31 de julio de 2023, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en su condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa solicita a la Vicerrectora Académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la ratificación de las Resoluciones N°: 003-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, 004-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, 006-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, y 030-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, que aprueban designaciones de cargos directivos para su ratificación en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 019-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 02 de agosto de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, Vicerrectora Académica remite al Rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la solicitud del decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa para la ratificación en sesión de Consejo Universitario de las resoluciones:

- **Resolución N° 003-2023-CO-UNAJMA/FCE-D:** Designar al Dr. Joaquín Machaca Rejas, como Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.
- **Resolución N° 004-2023-CO-UNAJMA/FCE-D:** Encargar al Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- **Resolución N° 006-2023-CO-UNAJMA/FCE-D:** Encarga al Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales.
- **Resolución N° 030-2023-CO-UNAJMA/FCE-D:** Designar al Dr. William Gil Castro Paniagua como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa;

Que, por Acuerdo N° 07-2023-CU-UNAJMA, de fecha 03 de agosto de 2023 de la Cuarta Sesión Extraordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la ratificación de la Resolución N° 003-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 036-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 3 de agosto de 2023

Facultad de Ciencias de la Empresa, que encarga a partir del 14 de julio de 2023, al Dr. Joaquín Machaca Rejas, la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

APROBÓ la ratificación de la Resolución N° 004-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que encarga a partir del 14 de julio de 2023, al Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco, la dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.

APROBÓ la ratificación de la Resolución N° 006-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que encarga a partir del 14 de julio de 2023, al Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales.

APROBÓ la ratificación de la Resolución N° 030-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que designa a partir del 26 de julio de 2023, al Dr. William Gil Castro Paniagua, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al Rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución N° 003-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que encarga a partir del 14 de julio de 2023, al Dr. Joaquín Machaca Rejas, la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresa; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR la Resolución N° 004-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que encarga a partir del 14 de julio de 2023, al Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco, la dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR la Resolución N° 006-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, de fecha 14 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que encarga a partir del 14 de julio de 2023, al Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: RATIFICAR la Resolución N° 030-2023-CO-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que designa a partir del 26 de julio de 2023, al Dr. William Gil Castro Paniagua, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias de la Empresa, Escuela Profesional de Administración de Empresas, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

.....
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

.....
Abog. Rodney Velfz/Montesinos
Secretario General